

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Iznájar (Córdoba) y Cuevas de San Marcos (Málaga). (PP. 1773/2014).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Línea aérea MT 25Kv, 5 CTs intemperie de 50 Kva, y 2 líneas aéreas BT, promovido por Comunidad de Bienes Membrillar-Las Lobas, situado en Paraje El Membrillar-Las Lobas, en los términos municipales de Iznájar (Córdoba) y Cuevas de San Marcos (Málaga), expediente AAU/CO/0004/12.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 10 de junio de 2014.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.